DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 2,753] BUENOS-AIRES MIERCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 1840. [Precio 4 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—10 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno Delegado

CONSIDERANDO :—

1.°—Que despues de la infame invasion del desertor inmundo de la Causa Santa de la América, salvage unitario asesino Juan Lavalle, en el territorio de la Provincia, con los restos que pudo salvar de la benemérita Provincia de Entre-Rios, en donde fué corrido, derrotado, lanceado y acuchillado, se halla la autoridad en el sagrado deber de robustecer las garantias de las propiedades de los ciudadanos honrados y pacíficos, cargando á los turbulentos y traidores con una responsabilidad que no se limite ante la Ley á las penas aplicables á sus personas, sino tambien á la indemnizacion de perjuicios con sus fortunas.

2.°—Que la justicia exige que los estragos y depredaciones en las fortunas de los propietarios pacíficos, ejecutadas por aquellos vándalos, no menos que las erogaciones extraordinarias, á que se ha visto obligado el Tesoro Público, graviten sobre los bienes de los autores y cómplices de tamañas desgracias, los envilecidos salvages unitarios, que desnudos de todo sentimiento americano, han traicionado la sagrada causa de la Libertad y dignidad de la Patria, trayendo á la República una guerra funesta y desoladora, sirviendo de oprobio al Mundo.

3.°—Que despues de la noble moderacion y clemencia que usó el Gobierno en el año pasado de 1839, con los salvages traidores unitarios sublevados, nada seria mas funesto que la impunidad de tan atroces y bárbaros atentados, cuando han vuelto á repetir aquellas mismas execrables escenas, para medrar á costa de las fortunas de los fieles y honrados Federales.

4.°—Que la infame traicion de los inmorales traidores unitarios, desplegada con tanta barbarie y ferocidad, ha constituido á la Provincia en las circunstancias extraordinarias en que se halla, y colocado al Gobierno en el indispensable deber de demostrar el justo aprecio que le han merecido la lealtad, valor y heróico entusiasmo del ejército de línea y milicia, de los ciudadanos federales y de los indios amigos por la causa de la Libertad y de la Independencia Americana ; no obstante que á estos valientes guerreros ningun otro estímulo los impele á soportar con denuedo y resignacion patriótica los sacrificios con que contribuyen á la restauracion de la paz interior, que el de sostener el honor de las armas argentinas, y cumplir su deber y sus juramentos acia la autoridad legal de la Provincia.

5.°—Que si los artículos 2.° y 3.° del decreto de 20 de Mayo de 1835, en que fué abolida para siempre la confiscacion general de bienes, con acertada prevision designaron los casos en que las Leyes del pais permanecian vigentes para penas pecuniarias y para el resarcimiento de daños y perjuicios inferidos por un delito, por un principio de rigorosa justicia son de necesaria aplicacion en las circunstancias actuales, en que el Gobierno debe castigar ejemplarmente la execrable traicion, depredaciones, asesinatos, ferocidad y barbarie de las hordas de salvages unitarios, que encabeza el vándalo asesino Juan Lavalle.

6.°—Que la desenfrenada y criminal connivencia de algunos hombres funestos conocidos por salvages unitarios, con este cabecilla, de que obsecados é insensibles hacen alarde, empeñados en envilecer á su pais; sirviendo por todos los medios que les son posibles de instrumentos depravados de guerra contra el Gobierno, y retribuyéndole con tan imponderable ingratitud los mas árduos y dolorosos sacrificios, con que ha salvado sus vidas y propiedades de la justa ira é irritacion con que provocan á este pueblo heróico y moderado, los hace simultáneamente responsables de los quebrantos, á cuyo pronto remedio es preferentemente llamada la atencion del Gobierno.

7.°—Ultimamente.—Que para el ejercicio de la justicia distributiva que el Gobierno ha creido deber administrar en el actual estado en que se halla, y reparar los perjuicios causados á los ciudadanos federales, valientes defensores de la Libertad y honor de la República ; debe proveerse legalmente de medios con que llenar estas exigencias, del modo que sea menos oneroso al tesoro de la Provincia:

Por expresa autorizacion del Exmo. Sr. Gobernador Propietario, en uso de la suma del poder público que inviste, ha acordado y decreta.

Art. 1.°—Se declaran especialmente responsables los bienes muebles ó inmuebles, derechos y acciones de cualquiera clase que sean en la ciudad y campaña pertenecientes á los traidores salvages unitarios á la reparacion de los quebrantos causados en las fortunas de los fieles federales por las hordas del desnaturalizado traidor Juan Lavalle, á las erogaciones estraordinarias á que se ha visto obligado el tesoro público para hacer frente a la bárbara invasion de este execrable asesino, y á los premios que el Gobierno ha acordado en favor del Ejército de línea y milicia, y demas valientes defensores de la libertad y dignidad de nuestra Confederacion y de la América.

2.° El que dispusiere del todo ó parte de sus bienes, ó bien hipotecándolos, traspasándolos, cambiándolos, simulándolos, ocultándolos ú obligándolos de cualquiera manera que tienda á enagenarlos con perjuicio de la responsabilidad á que son afectos por el artículo anterior, será castigado con la pena discrecional que juzgare el Gobierno, y el individuo que resultare cómplice, ó se prestare á alguna simulacion ú ocultacion del todo ó parte de los bienes de algun salvage unitario, despues de incurrir en la pena de cantidad igual á la que fuese materia del contrato, incurrirá en las discrecionales que el Gobierno considere deber imponerle segun el caso.

3.° Ningun escribano podrá otorgar escritura alguna de venta, hipoteca, traspaso, cambio, ni obligacion alguna, de cualquiera especie tendente á enagenar, simular, ocultar ó frustrar directa ó indirectamente los efectos del artículo primero. El que lo hiciere despues de sufrir para siempre la pérdida de su oficio, y de otro tanto á que ascendiere la cantidad del fraude en que se le aprehendiere, será castigado con otras penas arbitrarias, segun las circunstancias del caso ; y la escritura será absolutamente nula, y de ningun valor, ya sea por venta, hipoteca, traspaso, convenio ú obligacion alguna sea de la clase que fuere.

4.° Lo ordenado en el artículo anterior á los escribanos públicos debe entenderse igualmente respecto de los corredores.

5.° Los Tribunales de Justicia y Jueces de Paz de la ciudad y campaña son inmediatamente responsables de cualquiera contravencion que autorize en la administracion de justicia en oposicion á lo prevenido en el artículo primero, ó de que no dén cuenta á la autoridad

6.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION¡

PROCLAMA.

El General Gefe del tercer cuerpo del Ejército vencedor en el Sauce-Grande á los habitantes de Corrientes.

Correntinos : La tercera division del Ejército Unido de la Confederacion Argentina que tengo el honor de mandar ; despues de haberse colmado de gloria en los campos del Sauce-Grande vá á pisar ya vuestro territorio para llenar las órdenes superiores de su General en Gefe el Exmo. Sr. Brigadier D. Pascual Echagüe. La presencia de unas tropas vencedoras, cuyas armas están aun teñidas con la sangre de tantos hermanos vuestros que se atrevieron á provocar su valor, llenaros debe de un justo terror ; mas vuestro espanto debe calmar desde que hagais acuerdo que el Gefe que las dirige, y de quien yo mismo dependo, hace consistir su verdadero blason no solo en el valor y firmeza en el tiempo del combate, sino tambien en la generosidad y clemencia despues de la victoria.

Correntinos : Las armas triunfantes de la Confederacion no brillan hoy á vuestros ojos para sembrar en vuestro seno la desolacion y el estrago. Ellas solo aparecen para hacer sentir su peso irresistible sobe las cabezas criminales de esos hombres protervos, perjuros y desnaturalizados que al abrigo de un poder intruso, y usurpado con tanta insolencia os han hecho vertir tantas lágrimas y ocasionado tan amargos, y dolorosos sacrificios. Desaparezcan para siempre esos mostruos nacidos para vuestra ruina, y al momento terminarán vuestros conflictos. Uníos de buena fé á vuestros hermanos los argentinos federales y todos vuestros temores se cambiarán en emociones de consuelo y de paz. Tan generosos son los sentimientos del Ilustre Gefe cuyas órdenes tengo el honor de ejecutar, y por mi parte me haré un deber en segundarlos : renunciad á esa alianza impía que habeis contraido con los extrangeros, y en mi conducta hallareis la prueba mas inequívoca de que solo aspira por vuestra dicha como un verdadero americano vuestro amigo

Servando Gomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

El General en Gefe del Ejército–Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina á los habitantes de Corrientes.

CORRENTINOS:—

Los campos del Sauce-Grande han visto renovada la sangrienta escena del PAGO-LARGO. Ellos han sido enrogecidos con la sangre de una multitud de hermanos vuestros que osaron provocar el valor de los bravos defensores de la causa sagrada de los pueblos y del Continente Americano.

CORRENTINOS : ¿Lecciones tan repetidas no bastarán á producir en vosotros un saludable escarmiento? ¿Continuareis prestando una sumision criminal á esos hombres perversos, fementidos y traidores que os abren á cada momento el sepulcro que debe encerraros para siempre? Si tal fuera vuestra ceguedad, y pertinacia era ciertamente llegado el tiempo en que yo tambien cumpliera la protesta que os hice en la última vez que me dirijí á vosotros, cuando os dije, *que si no adoptabais el partido del arrepentimiento de vuestras traiciones, no esperareis otro sino el de vuestro total esterminio.*

CORRENTINOS : Por segunda vez vá ya á pisar vuestro suelo un ejército fuerte, y justamente engreido con el brillante triunfo que le preparó su constancia y su valor ; pero al mismo tiempo es un ejército virtuoso y subordinado, que sabrá respetar mis órdenes sacrificando los sentimientos de su justa indignacion. Las espadas que empuña no descargarán indistintamente el golpe; esterminando á esa gavilla de hombres perversos autores de tan horrendos crímenes, respetarán, y aun protejeráa á esos hombres infelices que fascinados y seducidos ó que tal vez por la fuerza y la violencia han sido transportados de la ocupacion pacífica del pastoreo y del arado al egercicio estrepitoso de las armas.

CORRENTINOS : Os he patentizado mis generosos sentimientos. Aprovechaos de este tiempo de indulgencia; abondonando prontamente á esos hombres malvados, fatales instrumentos de vuestra ruina, corred á uniros é incorporaros con vuestros hermanos á cuya vanguardia va el acreditado General Gomez, y os esperan con los brazos abiertos; mas si es tanta vuestra ceguedad y obstinacion que os haga despreciar estos momentos favorables y preciosos, sabed que estoy resuelto á no dispensaros la mas leve consideracion é indulgencia. No me complaceré en vuestra ruina, pero si vosotros no la evitais tendré la satisfaccion de haber tentado aunque inútilmente todos los medios de vuestra felicidad y dado los testimonios mas clásicos de que os ha hablado siempre como vuestro mejor amigo y compatriota——

Pascual Echagüe.

Cuartel general en marcha, á 8 de Agosto de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

El General en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe, á las divisiones que marchan contra el traidor Ferré y su gavilla.

SOLDADOS ! Una brillante carrera de gloria se os abre hoy en justa recompensa de tantos dias de privaciones y fatigas. Vencedores en el Sauce Grande marchais á pisar el suelo correntino, funesto albergue de esos hombres viles, perjuros y traidores, que obsecados por un miserable y sórdido interes vendieron cobardemente al estrangero esa parte preciosa del territorio de la Patria. Vosotros le habeis rescatado conservando su independencia, su gloria y libertad.

CAMARADAS ! La marcha que vais á emprender no os ofrecerá los escollos que habeis superado hasta aquí. Bien escarmentados los cobardes, que se atrevieron á provocar vuestro valor, se resignarán á tributaros los homenages que tan de justicia se deben á los vencedores ; contando con recursos abundantes cesarán las privaciones que tan virtuosamente habeis sufrido, y la firmeza y constancia con que habeis tolerado las fatigas de una larga y penosa campaña recibirán su justa retribucion.

COMPAÑEROS ! Vuestro denuedo y valor han salvado á la patria de amargos conflictos. Vuestra constancia y subordinacion completarán la grande obra de purgar el territorio Argentino de ese grupo de anarquistas que no reconocen mas patria ni respetan otra ley que la de su propio interes. Vuestra causa es la del honor, es la causa de los pueblos de la Confederacion : es la causa de todo el Continente Americano. Sostenerla es la gloriosa mision que os fué encomendada por la columna firme de nuestra Independencia, el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y la habeis desempeñado heroicamente en los campos del Sauce Grande. Ya millares de nuestros compatriotas os bendicen saludandoos como á salvadores de la Patria. Un pequeño esfuerzo os resta para coronar tan sublime obra, y regresar pronto al seno de vuestras familias. Entonces disfrutareis con ellas entre himnos de gloria y de paz el premio debido á los valientes que supieron conquistarla : MARCHEMOS !

Pascual Echagüe.

EJERCITO LIBERTADOR.

Cuartel general en marcha, Agosto 11 *de* 1840.
A las 4 de la tarde.

Sr. D. Juan Antonio Garreton.

Una hora despues de haber recibido esta nota, se pondrá Vd. en marcha para presentarse en este Cuartel General, bien entendido que de no verificarlo será Vd. pasado por las armas en el acto de ser aprendido.

Adelanto con esta comunicacion al Sr. Coronel Mendez, á quien remitirá Vd. la contestacion un cuarto de hora despues de haberla recibido. El silencio de Vd. por cinco minutos mas, será considerado como una negativa.

Dios guarde á Vd.

(Firmado.)—Juan Lavalle.
Es copia—*Garreton.*
Está conforme—*Calixto de Vera.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante Militar—

San Nicolas, Agosto 12 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.,
y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. D. Juan Lavalle.

A las 10 de la mañana de hoy, he recibido la comunicacion de Vd. fecha del dia anterior, en que dice me presente en ese cuartel general, bien entendido que de no verificarlo, seré pasado por las armas en el acto de ser aprendido. Me dice Vd. tambien que adelanta al Coronel Mendez, para que recoja mi contestacion un cuarto de hora despues de haberla recibido, y últimamente, que mi silencio por cinco minutos mas será considerado como una negativa.

La preinserta nota no tiene otra contestacion, sino decir : que soy Gefe Militar de este punto, nombrado por el Exmo. Gobierno de la Provincia de que tengo el honor de depender. Que mi deber exige defenderlo con la dignidad que corresponde, y que mientras tenga como hacerlo, no imponen á un Gefe de honor, amenazas que no pueden tener efecto.

Dios guarde á Vd.

(Firmado) Juan Antonio Garreton.

Adicion.

La sangre que vierta un pueblo que goza los beneficios de la paz y del órden, y que quiere sostener sus derechos, jamas será cargo contra el que firma, pues á ello provoca la injusta invasion con que se le ataca por las fuerzas del mando de Vd.

(Firmado)—Garreton.
Es copia—Garreton.
Está conforme—
Calixto de Vera.

EJERCITO LIBERTADOR.

Cuartel General en el Partido de Merlo, Setiembre 6 de 1840.

Al Sr. Coronel D. Felipe Santiago Videla, Comandante Militar de la Villa de Lujan.

Habiendo sido la intencion del General en Gefe al aproximarse á la capital, batir la fuerza que habia reunido Vicente Gonzalez, y entablar algunas relaciones importantes; y habiéndose conseguido ambos objetos, despues que fué dispersada y batida aquella fuerza con pérdida de cien hombres, de muchas armas y municiones, el General en Gefe ha resuelto alejarse de estas inmediaciones donde la esca-

cez de pastos hace imposible la permanencia del ejército.

No pudiendo el ejército ocuparse de la defensa de ese pueblo, lo prevengo á V. S. para que en caso de que los vecinos que allí existen, no basten á defenderlo, se retire V. S., el Juez de Paz, y todos los patriotas comprometidos á San Antonio de Areco, llevando las dos piezas de artilleria que quedaron allí, y todas las armas y artículos de guerra que se encuentran en ese partido.

Anticipo á V. S. este aviso á fin de que los amigos de la libertad se pongan á cubierto de la ferocidad del tirano, cuya causa es cada dia mas odiosa, y cuya situacion será desesperada, luego que la falta de pastos no sea un obstáculo á las operaciones del Ejército Libertador, y que éste haya aglomerado todos sus elementos.

Dios guarde á V. S.

JUAN LAVALLE.

Campamento General, en los campos de la Matanza, 4 de Setiembre de 1640.

Mi muy distinguido Amigo:

Con particular gusto acabo de recibir un apreciable de 29 del pasado, á que contesto; Tengo igual en corresponder al deseo de Vd. de saber lo cierto respecto á nuestras operaciones militares, refiriéndole los sucesos que han tenido lugar despues de nuestro desembarco en San Pedro, y la posicion en que nos encontramos.

Inmediatamente de efectuado felismente aquel, el Sr. General marchó con una fuerte divicion de caballería, consiguiendo á los dos dias encontrar y derrotar completamente á Pacheco, que escapó milagrosamente de ser muerto ó pricionero. Perdió en esta derrota toda la fuerza mejor que tenia y por complemento aun la esperanza de poderla reunir. Obtenido este importante triunfo, el Sr. General reunió todo el Ejército, y salimos de San Pedro, llegamos al pueblo de Arrecife, que como aquel nos recibió como á sus compatriotas y libertadores, corriendo á entrar en nuestras filas. Igual recibimiento tuvimos en Areco y demas pueblos por donde hemos pasado. De la guardia de Lujan salió el General con una division de caballeria alcansó en Nabarro una enemiga al mando del Coronel *Chirino*, y que fué derrotada del mismo modo que la de Pacheco. Por último, ayer con nuestra banguardia, ha acuchillado por el espacion de 5 leguas una division de 2,400 hombres con 2 cañones, y dispersandola completamente, de modo que Rosas no podrá reunir de ellos 400 hombres.

Como en nuestro pais, el pronunciamiento y posesion de la campaña decide infaliblemente del de la capital, hemos tenido que demorar nuestras marchas, para adquirir aquellos; y ha este respecto hemos conseguido ya tener todo el Norte pronunciado por nosotros, asistiendonos entera seguridad de que el sud hará lo mismo.

He presentado á mi general su carta, y he sido autorizado por el para decir á Vd., con el objeto de que lo transmita al Sr. comandante del Bloqueo:—Que considera de la mayor importancia un desembarco de 2 ó 3,000 hombres, y dos baterias de artilleria en algun punto de la costa, como el de la Recoleta que cree el mas aparente por cuanto ofrece la ventaja de poder la tropa desembarcada, fortificarse inmediatamente, concervar sus comunicaciones con la escuadra, tenerla con la ciudad y reembarcarse con facilidad en el momento que quiera; Consiguiendose con él no solo el que Rosas separe de su ejército la infanteria y artilleria que tiene para llebarla á la ciudad, y por consite que nuestro ejército entonces destrozase toda la caballeria enemiga, sino que, podria suceder muy bien que el pueblo, atendido el pequeño cuerpo de tropas que hay de guarnicion, diese el grito de libertad y mis compatriotas con los buestros que hay en él se os reuniesen,, con lo que concluiria la guerra, que de otro modo tendrá que ser un poco mas larga, pues no podemos atacar á Rosas en su posicion actual en que tiene 2,000 infantes y 2 piezas de artilleria, cuando nuestro ejército solo tiene 300 de aquella arma y 4 piezas.

Estamos á 13 leguas de la ciudad y marcharemos á ponernos frente al ejército de Rosas que tiene su cuartel general en los Santos Lugares, 4 leguas de la ciudad al Oeste.

Mi General dice que cuando se aproxime á la ciudad aprovechará la oportunidad que se le presente segura, de comunicarse con el Sr. comandante del Bloqueo, pues lo desea como necesario, &c.

Siento que Ernesto se fuese enfermo de amor, y desearé que á V. no le suceda lo mismo, despues que lo presente en Buenos Aires á mis paisanitas. Espero con ancia este momento para ber como se porta.

He participado á sus amigos sus recuerdos, y se los retribuyen. Su muy aftmo. amigo.

Luis Manterola.

Teneinte Coronel Comandante de la Artilleria del Ejército Libertador.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de San Pedro

San Pedro, Setiembre 16 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Indepen. y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

El Juez que firma tiene la honra de poner en el superior conocimiento de V. E. que el Lunes 14 del corriente á boca de noche abandonaron las fuerzas del salvage unitario Lavalle este pueblo, despues de haberlo saqueado, obligando á todas las familias siguieran su ejército, y con este motivo son muy pocas las familias que han quedado en este pueblo, pues las atemorizaban, con que el ejército de V. E. venia degollando de edad de siete años arriba.

Todo lo que pone el infraescrito en el superior conocimiento de V. E., quedando dispuesto con los pocos vecinos á sostener el Gobierno legítimo de V. E., y la Santa Causa Federal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Benito Urraco.

Sr. D. Juan Pablo Lopez.

Inmediaciones á los Santos Lugares de Rosas, Agosto 26 de 1840.

MI QUERIDO AMIGO:——

Tengo el gusto de ocuparme en la contestacion de sus estimadas fechas á 13, 15 y 20 del corriente.

Veo todo lo que Vd. me dice respecto á las dudas en que se ha encontrado. Pero Vd. conoce á los salvages unitarios, y sabe que el engaño, la intriga y la mentira son sus armas favoritas. El General Pacheco es un virtuoso Argentino Americano sin mancha; tiene honor y jamas podrá traicionar su Patria ni faltar á los sagrados juramentos de su Independencia. Está pues, en este ejército ocupando la vanguardia, y ha rendido con la division benemérita de su mando un servicio de la mas alta importancia, porque no ha perdido de vista ni un momento al enemigo, chocándolo cuando debió hacerlo con el objeto de entretener sus marchas como se consiguió, y trayéndolo despues siempre incomodado, tiroteándolo, empujando sus partidas para que no tomasen mas extension. Si el cuerpo del ejército enemigo hubiera tirado para Santa Fé ó para el Interior, él lo habria seguido del mismo modo como tenia en ese caso órden de hacerlo, mas habiendo bajado ácia esta ciudad, naturalmente debió seguirlo por el flanco derecho, pasándome partes frecuentes como lo hizo.

Si Vd., mi querido amigo, hubiera hecho lo mismo, trayéndolo, tiroteándolo por retaguardia, las ventajas que hubiéramos reportado habrian sido indudables. Habriamos tambien conseguido que algunos traidores no se hubiesen presentado al enemigo, y que algunos de los mismos salvages unitarios hubiesen caido en poder de Vd., y como que naturalmente los habria castigado de muerte, nos habriamos así librado de muchos de esos salvages unitarios tan perjudiciales en las circunstancias.

Yo estoy por acá á la cabeza de un Ejército fuerte de las tres armas. En la ciudad ha quedado otro para su defensa. En ella el entusiasmo ardiente que inflama á los federales, llega al extremo de la mas fervorosa exaltacion. No lo es menos en lo general de la campaña, y con especialidad en este ejército, y en las divisiones fuertes que se hallan en diferentes puntos, como parte integrante del ejército.—Dijo el salvage Lavalle que venia derecho á tomar la ciudad porque yo no tenia ejército: en efecto no lo tenia reunido, pero se equivocó porque cuando menos él creyó marché y me coloqué á la cabeza de fuerzas que respetó, y no siguió mas adelante á atacarlas. Hizo alto por la Guardia de Lujan y de allí ha doblado con una columna al Sud. Aun no le descubro lo verdaderamente cierto ó la verdadera intencion de este movimiento. Segun fuere asi serán mis ulteriores disposiciones.

Es todo lo que puedo decir á Vd. en este momento lleno de atenciones sin espera—Por lo que respecta á Vd. no sé que decirle, porque á la distancia dificilmente puede uno ponerse en todos los casos, pero creo que debia Vd. bajar con la fuerza de su mando para los pueblos del Norte, hasta ponerse en comunicacion con este ejército, proteger las reuniones que se formasen en el Departamento del Norte en favor de nuestra Santa Causa, cortar la correspondencia por el rio que tengan los enemigos, atacar de muerte ó sitiar algun pueblo que tenga gente de ellos, y asegurar y castigar de muerte á los salvages unitarios traidores que se agarrasen—Para esto no necesitará Vd. atrasar sus caballadas, porque podria bajar parando en los mejores pastos—

A nuestro compañero el Sr. Echague aun no le he escrito por falta de lugar—Puede Vd. mandarle esta misma carta inmediatamente, para que se imponga de lo que real y verdaderamente hay de cierto por acá respecto al salvage unitario Lavalle, y que en su vista proceda segun lo estime conveniente—Tengo tambien aun en esta al chasque de aquel compañero, con quien me mandó el parte de la gloriosa victoria del 16 Hermenegildo, Viana, al que se lo despacharé lo mas pronto que pueda con el duplicado de esta carta; y le escriberé cuatro letras á él mismo, saludándolo y agregándole lo mas que ocurra.

Es muy recomendable la contestacion del Comandante de San Nicolas Coronel D. Juan Antonio Garreton al salvage asqueroso unitario Lavalle—Sirvase Vd. mandarle copia de la presente para su satisfaccion, asi como la de los beneméritos valientes federales que dignamente manda, y defienden la sagrada santa Causa de nuestra Libertad, honor y dignidad de la América.

Deseando á Vd. como siempre la mejor salud y acierto quedo suyo afectícimo amigo.

JUAN M. DE ROSAS.

Sr. D. Pascual Echague.

Santos Lugares de Rosas, Agosto 26 de 1840.

MI QUERIDO AMIGO:—

Daré principio por abrazarlo, saludarlo, felicitarlo y acompañarlo á gloriarse, y celebrar la espléndida victoria del 16.

No he contestado á sus muy apreciables cartas y parte oficial de la venturosa inmortal victoria del 16 en las Puntas del Sauce Grande, porque el salvage unitario Lavalle corrido, lanceado y acuchillado por Vd., y el virtuoso y valiente ejército de su mando, en su desesperada situacion logró desembarcar en nuestras costas é internarse á esta campaña; y con este motivo me he puesto á la cabeza del ejército. Esto ha sido un bien, porque nos conoceremos ya todos sin equivocarnos.—Sabremos á punto fijo cuales son los salvages unitarios traidores al juramento de la América, y cuales sus verdaderos dignos hijos: los que, cuantos mas obstáculos tengan que vencer, mayores serán sus glorias el brillo de su santa justicia, y el inmenso honor con que serán inmortales en la historia del mundo.

Permítame pues repetirle otro abrazo de fina confraternidad, y en su ilustre persona á todos los beneméritos de ese virtuoso valiente ejército. Puede Vd. asegurarles que en nosotros tienen otros tantos amantes finos hermanos, hijos fieles de la Libertad, dispuestos á combatir firmes hasta perecer mil veces antes que rendirse a la esclavitud de los tiranos salvages unitarios viles esclavos desertores inmundos de la Santa Causa del Continente Americano.

Lo que contienen las adjuntas copias de esas dos cartas que he dirigido al Sr. Lopez Gobernador de Santa-Fé, me ahorra repetir á Vd. igual noticia respecto de los sucesos que han tenido lugar, del estado de este ejército, y del ardor con que se han pronunciado los federales.

Que Dios conceda á Vd. la mejor salud y acierto es el voto íntimo con que constantemente lo sigue su afectísimo amigo y compañero—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

PROCLAMA.

"El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

"¡COMPATRIOTAS! Cuando el que os habla apuraba sus conatos en afianzar la paz, "tranquilidad y libertad de la Provincia, "cuando por fin, sacrificaba en aras de la "Patria los justos motivos de queja y des"confianza á que daba mérito la conducta "irregular del general Lavalle, en cuyas ma"nos se depositó la fuerza armada, entonces, "cuando este mismo, faltando á sus juramen"tos y á todo lo mas sagrado que respetan "los hombres, os ha abandonado desertando "con el ejército de esta Provincia á quien "ha sorprendido y engañado: ¿lo creeriais "correntinos? Ese hombre á quien recibis"teis con el abrazo del amigo, y á quien "prodigasteis vuestra confianza y elemen"tos, retribuye hoy vuestra lealtad y genero"sidad con la mas negra de las traiciones.

"CORRENTINOS: Ha llegado el caso de "redoblar nuestros esfuerzos. La Causa "Santa de la Libertad, que habeis jurado "defender, no pende de la defeccion de un "malvado; nos sobran medios de vencer, y "lo haremos, sin que el nombre de él manche "en lo sucesivo nuestra gloria. Amémonos "y la victoria será nuestra. Mañana mar"cha á campaña y os aguarda en su cuar"tel general vuestro compatriota—

"Pedro Ferré.

"Corrientes, Agosto 5 de 1840."

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Santiago, Agosto 5 de 1840.

MI GRANDE Y DISTINGUIDO AMIGO.

Antes de ocuparme de su última apreciable correspondencia y demas asuntos que ocurren por acá, quiero desahogar mi corazon felicitando á Vd. con íntimo afecto por la espléndida victoria del Sauce Grande en que nuestras armas han escarmentado á los infames traidores salvages unitarios, y han hecho ver de un modo glorioso á toda la América que sabemos defender con dignidad y combatir con gloria por la Santa Causa de todo el continente. Tengo el gusto, mi buen amigo, de darle mil parabienes, y en su persona á todos los verdaderos Argentinos que han jurado primero morir que ver envilecida nuestra tierra.

He recibido el armamento que ha tenido Vd. la bondad de remitirme, y todo ello ha venido completo conforme á la razon que daba Vd. en la apreciable carta de su remision. A nombre de esta Provincia y al mio cumplo el grato deber de dar á Vd. las mas expresivas gracias por esta prueba de alto y patriótico interes que Vd. toma en favor de los Pueblos de la República y de la Santa Causa de la Federacion, que es la misma de la Libertad, de la Independencia y de la dignidad americana. Puedo y debo asegurar á Vd. que la Provincia de Santiago hará de este armamento el noble uso que debe Vd. esperar en vista de su constante decision y de la inalterable lealtad de todos sus habitantes.

Como desde un principio tengo encargado á nuestro compañero y amigo D. Manuel Lopez remita á Vd. todas las cartas que escribo á él, ya considero á Vd. instruido de todos los acontecimientos que han tenido lugar por acá. Despues de habérsele desbandado el Ejército del traidor Madrid al primer amago de mis valientes divisiones y con la oportuna y patriótica resolucion del benemérito Coronel D. Celedonio Gutierrez que á la cabeza de su division abandonó á los salvages unitarios y se puso á mis órdenes, aquel traidor regresó precipitadamente á la Provincia de Tucuman donde juntamente con el Gobierno de quien depende se halla hoy dia espantándose de su misma sombra y apresando á todas las personas de valor que consideran pueden declararse en favor de nuestra santa causa. Tienen presos á los Coroneles Mayores Ferreira, al Coronel D. Anacleto Diaz y su hermano el Cura de Graneros, D. José María Balladares, al Comandante D. Calixto Perez, al de igual clase Acosta, á D. Pedro Miguel Heredia, y al Coronel Lucero. He dado órden al Coronel Gutierrez para internarse á la Provincia de Tucuman á la cabeza de cuatrocientos hombres, y estoy seguro que este valiente y buen patriota por el merecido prestigio que allí goza, por su valor, y por sus conocimientos logrará en breve un resultado satisfactorio. Al mismo tiempo he dispuesto que el Coronel Don Ramon Pintos á la cabeza de todas las fuerzas de la Sierra y con una columna de Córdoba, marche á ocupar la Ciudad de Catamarca. Segun el estado actual de dicha Provincia, esta empresa no presenta mayores dificultades; y si la conseguimos como lo espero, tendremos la gran ventaja de encerrar al traidor Brizuela á que sufra él solo los golpes del amigo Aldao, pues le queda cortada toda comunicacion con sus infames aliados de Tucuman.

Hacen cuatro dias que recibí unos papeles mandados por el traidor unitario Ferré desde Corrientes en derechura atravesando el Chaco. Los conductores han venido á recalar á la Frontera de Abipones, y desde allí me mandaron los enunciados papeles juntamente con su pasaporte. Al momento mandé órden para que todos ellos sean presos, y remitidos bajo de toda seguridad á disposicion del Gobierno de Córdoba, al mismo tiempo que se les tomen las demas comunicaciones que traigan. Los dichos asquerosos papeles juntamente con el pasaporte los remito con esta fecha al amigo D. Manuel Lopez para que impuesto de ellos, los pase inmediatamente á manos de Vd. como igualmente á los conductores.

Remito á Vd. esas proclamas que hemos hecho circular en las Provincias de la liga traidora. No tengo duda del buen efecto que producirán, porque efectivamente es general en ellas mismas la exasperacion contra los pícaros que han promovido esta guerra fratricida de eterna vergüenza.

Que Dios Nuestro Señor conceda á Vd. felicidad y acierto en todo, es el voto constante de su affmo. amigo y fiel compañero—

Q. S. M. B.

FELIPE IBARRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General D. Celedonio Gutierrez á sus compatriotas de la Provincia del Tucuman.

¡COMPATRIOTAS!—El hombre mal nacido que por desgracia oprime á nuestra querida Provincia, ha tenido la insolencia de llamarme traidor en un decreto ridículo de 14 de Julio que ha llegado á mis manos. Traidores son los que asesinaron alevosamente al General D. Alejandro Heredia, los cuales componen la presente administracion con vergüenza de nuestra tierra. Traidores son los que en Abril han dado un horrible grito, separando nuestra Provincia de las demas, y poniéndola en guerra escandalosa con la Nacion Argentina nuestra hermosa Patria. Traidores son los indecentes que vinieron últimamente engañando vilmente á los Gefes y pueblos de la República, y al llegar á Tucuman, faltaron al honor militar, á su palabra, a sus juramentos y á su Patria. Traidor es un salteador tan cobarde como sanguinario que entregó á su Gefe y protector el Ilustre Dorrego, y ahora está profanando nuestro suelo. Traidores son los bandidos que á fines de Julio se han lanzado á saquear Provincias hermanas sin motivo, comprometiendo de este modo los intereses de la nuestra. Por último traidores son los que, á título de Representantes, se han creido tan soberanos y absolutos que han declarado una guerra contraria al voto de la Provincia, como lo prueba la pronta disolucion del ejército forzado que conducia el infame anarquista desertor Madrid. Todos estos son los traidores, verdaderos reos de alta traicion, por la imperdonable felonía que han cometido contra la Nacion, contra la América y contra la opinion del Mundo.

¡COMPATRIOTAS! Yo no he querido ser cómplice de tan horrendo crímen, y por esto me llama traidor el perjuro Piedrabuena desertor de la causa de la Patria. Como hombre de honra me he negado á marchar á la par de los asesinos que iban en las filas del odioso caudillo Madrid; y por esto el traidor Piedrabuena, para satisfacer su rapacidad y la de Madrid, ha mandado ladrones que han robado todos los intereses que adquirí con mi noble y honrado trabajo. Lo mismo ha hecho con mis compañeros de armas y de lealtad, dejando á todos en una completa pobreza—Peró ¡compatriotas! muy pronto se arrepentirán de su codicia él y los asesinos que lo rodean pues he jurado volverles tanto por tanto, y mediante la proteccion del Cielo y de mis grandes aliados, tengo sobrados elementos, para descargar sobre ellos el peso de la justicia.

¡COMPATRIOTAS! Me conoceis y sabeis que siempre fuí un defensor del órden y de las glorias de nuestra Provincia. Os llamo como amigo, y os recibiré con el afecto que debeis esperar de mí. Os protesto que mis tropas y las de mis ilustres aliados no causarán el menor desórden en la Provincia: al contrario, tenemos recursos para indemnizaros de los violentos perjuicios que os han inferido los infames traidores Madrid y Piedrabuena. Corred á nuestras filas y no dudeis que los dias de los traidores que os oprimen, están contados. Nada espereis de ellos, porque su fin se acerca. En mi campo en-

contrareis centenares de parientes y amigos resueltos á salvar la Provincia ó perecer. A nombre de ellos os habla vuestro compatriota—

CELEDONIO GUTIERREZ.
Es copia.—ADEODATO DE GONDRA.

COPIA.
¡ Viva la Federacion !—Cuartel general en marcha, Julio 18 de 1840.—Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.—El Gobernador de Santiago.—Al titulado Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.—El infrascripto Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago, General en Gefe del Ejército Confederado del Norte está en el deber de manifestar al titulado Gobernador de Tucuman que un grupo de bandidos salidos de esa provincia al mando del infame traidor La-Madrid desde el 4 del presente han invadido varios puntos de esta provincia, como son las poblaciones de San Lorenzo, Agujereado, Animas, Sanjuancito, Represa, Choya y Ancajan, adonde han perpetrado crímenes horrendos saqueando habitaciones, asesinando hombres inermes y pacíficos, y propasándose á toda clase de excesos propios de los salvages del desierto.

No obstante que la Divina Providencia ha estendido ya su omnipotente brazo para anonadar á tan viles malvados, pues la decantada espedicion tártara se ha evaporado como el humo, el infrascripto faltaría á sus deberes sino protestase, como lo hace, al titulado Gobernador de Tucuman, que él personalmente, y todos los que obedezcan sus criminales órdenes responderán de este ultraje y perjuicios causados á una provincia hermana, sin previa declaracion de guerra, y lo que es mas, sin un motivo real ni aparente que pueda justificar tan bárbaro procedimiunto Para este efecto el infrascripto ha dirigido el correspondiente anuncio á sus grandes y fieles aliados los Exmos. Gobernadores de Buenos Aires y Córdoba, á fin de que inmediatamente sean embargados y rematados en pública subhasta todos los intereses pertenecientes á los súbditos del Gobierno traidor de Tucuman, y su producto se aplique á reparar los daños de la guerra fratricida que este ha comenzado. El titulado Gobernador de Tucuman, causa de todos estos males, podrá satisfacer al comercio de esa desgraciada provincia, que indignamente preside, avisando quien es el infame que permite la libre y frecuente salida de espediciones mercantiles por un camino, al mismo tiempo que por otro manda bandidos á derramar sangre y saquear las provincias mismas por donde deben transitar aquellas, y por donde siempre encontraron la mas franca y fraternal hospitalidad.—El titulado Gobernador de Tucuman conocerá muy pronto de un modo terrible que los pueblos de la Confederacion Argentina no están destinados á ser el juguete de unos pocos desertores de la Santa Causa de la Independencia Nacional. El titulado Gobernador de Tucuman, en vista de esto, puede continuar en su empresa de sangre, desolacion, ruinas, traicion, é ignominia, en la inteligencia que la justicia nacional, tan vilmente ofendida, ya se presenta armada para ser efectivo el anatema que ha fulminado contra los traidores. Piénselo bien el titulado Gobernador de Tucuman, pues de nada le servirá el ridículo aparato de fuerzas con que está devastando esa campaña y empobreciendo esa benemérita provincia que le encomendó su suerte para hacerla feliz en el seno de la paz y union con las demas, y no para trastornarla convirtiéndola en un foco de desórden y anarquía.

Desde el mes de Abril causa rubor é indignacion todo cuanto han dicho y hecho el titulado Gobernador de Tucuman y los demas desertores sus aliados. Invocan el sagrado nombre de *Patria*, y hacen causa comun con el extrangero. Gritan *Constitucion*, en circunstancias que la Independencia del pais se vé atacada. Proclaman *Libertad, órden* y arman hombres incautos para combatir contra sus hermanos. Protestan *armonía con las demas Provincias*, y mandan bandidos á desolarlas. Prometen *prosperidad* á los infelices pueblos que estan engañando, y al mismo tiempo encarcelan ciudadanos para arrancarles el dinero que debe subvenir á los gastos de una empresa criminal y contraria al voto de sus respectivas Provincias. Aseguran que *van á triunfar* y á los quince dias el traidor caudillo de la expedicion salvage se encuentra solo y abandonado al oprobio. Quieren persuadir que en otras Provincias tienen cooperadores, y todas las Provincias desprenden ya sus inmensos recursos para dar el último golpe á los malvados que han escandalizado á la América. Por último, pregonan desaforados, que el Grande Americano que sostiene con fuerte brazo la dignidad nacional, *es un tirano* al mismo tiempo que las primeras tribunas del mundo, los hombres mas ilustrados de esta época, y las prensas de Europa y América prodigan incesantes y enardecidos elogios al ilustre General Rosas por su sabiduría, su firmeza, su patriotismo, y por su noble conducta eminentemente americana. Dicen y hacen otros mil desaciertos irritantas ; pero para todo ello basta el desprecio universal que cubre de oprobio á tan miserables traidores.

El infraescrito no exige ni espera contestacion, pues demasiado se ha humillado en dirigir esta nota. Lo ha hecho únicamente para advertir por última vez al titulado Gobernador de Tucuman que el sufrimiento de los Pueblos está ya agotado, y que, si aun le queda algun resto de amor á su pais natal, mire el abismo á monde lo conduce.—FELIPE IBARRA—Antonio Martinez, Secretario en campaña.

Está conforme—

Adeodato de Gondra.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA——

Partido de Moron, Setiembre 20 de 1840—Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ. y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado.

Exmo. Señor:———

Un Ejército de observacion habria evitado la bárbara invasion del salvage unitario Lavalle, y habria servido para atender á las urgencias de la guerra santa eminentemente americana en que se halla empoñada la República. El demasiado respeto á las personas y propiedades pudo mas en el juicio y consideracion del Gobierno. Preciso hubiera sido incomodar á los hombres, y disponer de sus caballos, vacas y demas propiedades antes de una urgente necesidad inmediata.—De aquí la razon porque únicamente pudo el salvage enemigo hacerse de caballadas que acabará de destruir sin rumbo ni paradero fijo.—Sonó la hora dispuesta por la Divina Providencia, porque ya tambien era oportuno que la Provincia toda se levantase en armas en defensa de sus mas caros derechos de soberanía y honor.—El Gobernador marchó á llenar sus primeros deberes á la par de sus compatriotas.—El dia que salió de esa ciudad campó con una columna fuerte que obligó á las hordas salvages á entretenerse en marchas, y contramarchas, sin plan ni concierto: á retirarse rápidamente al menor amago de combate.—Ayer se hallaba por el arroyo de Pabon territorio de la Provincia de Santa-Fé, teniendo á su frente la valiente columna del Exmo. Sr. Gobernador de aquella Provincia, y á su retaguardia las divisiones de vanguardia del Ejército de esta, cuyas avanzadas llegaban al Arroyo del Medio que divide ambas Provincias.

Algunos paisanos que reunieron por la fuerza las hordas salvages, al retirarse se han escapado quedando entre ellas la chusma de salvages unitarios de copete que les sirven para ocuparles y destruirles caballadas.

Ningun cuerpo del Ejército de línea y milicia de la Provincia ha traicionado su Patria. Todos están en campaña, en diferentes puntos en columnas fuertes, bien montados, armados, y ardiendo en el fuego vivo que los inflama por la libertad de su Patria.

Las numerosas tribus de Indios amigos dan repetidos constantes ejemplos de amor á la tierra donde nacieron, de respeto y fidelidad al Gobierno.

Las caballadas del Norte y centro de la Provincia están ya en poder del Ejército. Las del Sud que no se hallan ocupadas por las divisiones de éste, situadas en aquellos puntos, están seguras y pronto estará en poder de las mismas divisiones del Ejército, puesto que se encuentran reunidas á su disposicion.

Las veces que el salvage enemigo ha desprendido distante de su columna algunas divisiones, han sido batidas y lanceadas las unas, y perseguidas las otras, por las nuestras.

Puedo asegurar á V. E. que ya se ha visto á buena luz cuales son los dignos hijos fieles de la libertad, y cuales los desertores inmundos del juramento santo de nuestra Independencia, del honor y dignidad de la América.

Y si estos Exmo Señor, se han propuesto impíos, sacrilegos hacer á su Patria una guerra salvage desconocida en el mundo civilizado, aquellos estamos todos siempre dispuestos á arreglar y transar honrosamente con dignidad para ambas Naciones las diferencias con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, ó en caso contrario con mas fuerte razon, resueltos á defender nuestra soberanía y honor, pereciendo antes mil veces que ser esclavos, y consintiendo primero marchar por entre los gloriosos escombros de la mas tremenda desolacion y ruina, antes que pasar por una vergonzosa humillante esclavitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——
JUAN M. DE ROSAS.

Estracto de periodicos estrangeros.

DINAMARCA.

COPENHAGUE, 26 de Mayo.

FERMENTACION EN EL PAIS.—CAUSAS QUE LA PRODUCEN.

De resultas de los graves desórdenes que hubo en esta capital en los dias 22, 23 y 24, la policía ha fijado en todas las esquinas un bando por el cual se prohibe toda reunion de gentes en los mercados y plazas públicas, como igualmente toda demostracion pública de aprobacion ó censura contra ningun particular. Los periódicos liberales por su parte recomiendan con vivas instancias á todos los ciudadanos á que no perturben el órden público y que se abstengan de todo esceso, pues que con estos perjudican á la causa de la libertad en lugar de servirla, no sacándose ningun fruto de romper los cristales de la casa de un Embajador ni de andar á cachiporrazos con la policía.

Por desgracia, no es posible dejar de conocer que en todo el reino de Dinamarca reina una grande irritacion en los ánimos y que será muy dificil evitar que el descontento general se manifieste de cuando en cuando con actos reprensibles. El periódico titulado *Fedrelandet* dice en su último número que en ningun tiempo la opinion pública de Dinamarca habia sido tan hostil al gobierno. El pueblo en general habia concebido la esperanza de que el nuevo soberano otorgaria á la nacion conforme ardientemente desea, una constitucion liberal semejante á la que firmó y concedió al pueblo de Noruega, cuando reinó interinamente en aquel pais antes de que quedase reunido á la Suecia, por resolucion del Congreso de Viena.

Los primeros manifiestos del actual rey de Dinamarca Christian VIII, despues de su advenimiento al trono, habian trocado aquella esperanza casi en certidumbre ; pero los que ha dado posteriormente han sido redactados en sentido contrario, y muchas diputaciones enviadas por los ayuntamientos y por las provincias han tenido que salir otra vez de la capital, sin haber podido lograr audiencia del monarca, quien ha mandado ultimamente que no se le dirija ninguna peticion ya sea verbal ó por escrito, que hable del deséo nacional relativo á una variacion cualquiera en la forma del gobierno absoluto.

Los gastos de la corte, las causas mandadas formar por discursos pronunciados ó artículos publicados en favor de la libertad de imprenta, el asuuto de los estudiantes de Copenhague, y sobre todo el desprecio que el Rey hace de la opinion pública y el silencio tenaz que observa sobre lo que mas interesa al pueblo, aumentan de dia en dia irritacion general. Muy de desear es para que no se altere gravemente la tranquilidad pública, que el monarca no tarde mucho en hacer algunas concesiones que calmen la fermentacion general ; pero en lugar de esto, hace pocos dias que ha sido atropellado y suspendido un periódico liberal.

FRANCIA.

TOLON, 10 de Junio.

Movimientos navales.—Envio de nuevas tropas á Argel.

El Almirante Rosamel ha recibido la órden de ir á tomar el mando de la escuadra de Levante, en reemplazo del Señor Contra-Almirante Lalande. Esta escuadra se compondrá de las fuerzas que en la actualidad se hallan en Smirna, y á mas de los navíos *Océan*, *Souverain*, *Hércule*, *Júpiter* y *Trident*, que tienen la órden de disponerse para salir en un breve término.

Los demas navíos armados tales como el *Triton*, *Genereus*, *Marengo* y *Scipion* formarán una escuadra de reserva que estacionara en los puertos del Océano.

Mientras se dispone la marcha de esta escuadra de reserva, los navíos que la componen y algunos vapores van á ser empleados en trasportar sucesivamente á Argel 7 á 8,000 hombres de tropa. El navio *Marengo* sale mañana 9 para Marsella, adonde tomará 900 hombres para desembarcarlos en Pilippevi le.

Los navíos el *Marengo* y el *Genereus* han fondeado el Domingo en la rada de Eudoume (Marsella). Los tres batallones de guerra del 31 de línea en número de 1,800 hombres, se embarcarán el 10 de este mes en dichos dos buques. El 53 de línea debe llegar pronto á Marsella, donde se embarcará igualmante para Africa el 19 de Junio, en un navío, una fragata y una corbeta que están destinados á su transporte.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 21.
3.ª PUBLICACION.

D. Carmelo Figueroa,	Rio Janeiro.
Saturnino Soriano,	id.
Francisca Cabanyes,	id.
Manuel Lopez,	Parnaguá.
Justo Silges,	Rio Janeiro.
Antonio Cornet y Amigo,	Barcelona.
Enriqueta Arriola,	Rio Janeiro.
Maria Exequiola (esclava),	Montevideo.
José Villar,	Parnaguá.
Antonio Valle,	Rio Janeiro.
Borja A. de Córica, 2 hijos,	id.
Ines Don	id.
Manuela Luisa Diaz	id.
Maria Máxima Lopez	id.
Manuela Sosa, 1 hijo	id.
Carlos Renodier	id.
Mariano Ruiz	id.
Vicente Euliarte,	San Juan
Juan Rousse	R. Janairo
Eugenio Robledo con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Juan Libaros,	Rio Janeiro.
Dolores Ximenez,	id.
José Hardoy,	id.
José Maria Berraondo,	id.
Juan S. Kemsley, su esposa, 2 hijos, 2 sirvientas,	id.
Juan Zabaleta	id.
Pedro Iramon	id.
Juan Iramon	id.
Juan Dartayet,	id.
Josquin Legouna,	id.
Luis Legouna,	id.
José Legouna,	id.
Luis Hiriarte,	id.
Fran Duyo,	id.

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Augusto Ledarell,	Rio Janairo
Juan Jaure,	id.
Francisco Guérineau,	Montevideo
M. Leclar de Mathon,	id.
Francisco Broun,	Rio-Janairo
Natividad Navarro,	id.
Miguel Ortiguera,	id.
Antonio Cambaceres,	id
Juan Zavalla (moreno libre),	S. Juan.
Juan Vila,	Córdoba.

DIA 23.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan I. Nuñez con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Santa Fé
Fermin Quevedo, 2 niños,	Rio Janeiro
José Maria Famuane,	id.
Martin Bergara,	id.

MARITIMA.

SETIEMBRE 23.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Alcmene.*
Bergantin *Dassas.*
Bergantin *Cassard.*
Un Bergantin.
Bergantin *Cygne.*

INGLESES.
Fragata *Coragoa.*
Bergantin *Clio.*
Fragata *Acteon.*
Paquete *Fawn.*

AMERICANOS.
Corbeta *Decatur.*

BRASILEROS.
Barca 29 *de Agosto.*

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro, el paquete de S. M. B. *Fawn*, con la balija para Falmouth, el 24 del corriente á las 12.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Una casa calle de Potosí número 224, los techos compuestos con tierra romana : tiene siete habitaciones todas de azotea, dos patios, pozo de balde, y demas oficinas correspondientes y muchos árboles frutales. El que se interese puede ocurrir á la casa al lado de la dicha que darán razon.
s23—3p.

Se vende

CALLE de Cangallo num. 11, que hace esquina con la del 25 de Mayo, tocino ingles de superior calidad á 2 pesos libra, é igualmente lenguas saladas á precio acomodado.
s24—5p.

Para hombres solos

SE alquilan dos piezas amuebladas frente de la Catedral número 26
s23—2p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuarto batallon de Patricios de infanteria.—

Rosas, Independencia,

O MUERTE.

Con motivo de haber llovido el dia 20 del corriente, que se fijó para repartir las papeletas y enrolar á los que no lo estaban, se prorroga este plazo hasta el Domingo 27 del corriente, en la inteligencia que se tomarán medidas muy severas con los inasistentes.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1840.
s23—3p. XIMENO.

Interesante.

TABACO de oja á 16 pesos libra, calle de Representantes número 306.
s23—3p.

Aviso.

SE necesita un individuo inteligente en cosas de campo, y que pueda dar garantias de su conducta, y ademas la calidad de decidido Federal. El que se halle en este caso ocurra á la calle de la Victoria núm. 142, que encontrará con quien tratar.
s23—3p.

Baratillo.

BROCHES de platina muy fuertes, estrangeros, en cajas de á 40 pares para trages de las señoras al ínfimo precio de 2 pesos la caja, y por docenas en cajas á 20 pesos. Se encuentran en la merceria esquina del Colegio.
s23—3p

Cordobanes

SE venden á precio equitativo, en la calle de la Reconquista número 188.
s23—3p.

¡ VIVAN LOS FEDERALES !

¡Mueran los salvages traidores Unitarios!

GRATIFICION.

SE ha perdido hoy en la calle del Perú, doblando á la de Cangallo hasta la Gaceta, y volviendo á tomar la calle del Perú doblando la calle de la Victoria, y tomando la calle de la Universidad hasta el alto un penacho de serda colorada con un pompon de oro y una sortija de oro mas arriba; pues es de un oficial del cuarto batallon que está hoy dia en actual servicio. El que lo entregue en el cuartel de la Libertad ó en alguna de las dos imprentas, ó en la calle de la Reconquista núm. 375, que hay vive el dueño, recibirá una buena gratificacion.
s23—3p

Sigue la baja en el gran Baratillo,

CALLE de la Victoria núm. 103, de la Plaza cuatro cuadras justas para el campo.
Yerba paraguaya superior, 16 pesos,
Idem misionera idem, 12 pesos,
Idem idem, 10 pesos,
Idem idem, 9 pesos,
Idem idem, 8 pesos,
Idem idem, 7 pesos,
Tabaco picado superior, 12 pesos,
Idem idem en rama, 11 pesos,
Sal blanca superior, 12 reales,
Pasas de higo blanco, 2 pesos,
Pasas de higo negro, 12 reales,
Idem moscatel, 2 pesos,
Orejones sin carozo, 20 reales,
Idem con carozo, 2 pesos,
Arroz de la Carolina, 18 reales.
s23—6p

Suelas en venta de superior calidad.

SUELAS de lomillero á 100 pesos,
Idem de zapatero á 115 pesos.
Se encuentran en la casa calle de la Federacion número 28, y otros varios artículos.
s23—7p

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulpería calle de la Reconquista núm. 341, esquina de la Plaza de la Residencia.

El Jueves 24 del corriente á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento, que consiste de lo siguiente:——

Bebidas de todas clases en cascos, ginebra de Holanda en tarros, vino Frontiñan embotellado y cerveza del pais, vinagre, yerba parnaguá y misionera, azucar blanca, arroz, sal, tabaco negro en rollos y picado, tinajas de tabaco, fardos de tabaco tucumano, clavo de comer, cominos; anis, ponchos calamacos de apala, jergas cordobesas, algunos géneros con zarazas y cotines, hilo de acarreto catalan, papel blanco y de estraza, azul de Prusia, cajones y cascos vacios, cuerdas romanas y bordonas, ají en rama, quesos de Tafí, 2 quinques, 1 romana y demas útiles, y otra porcion de articulos que componen el surtido de dicho establecimiento.

POR LOS MISMOS.

En la Pulpería calle del Restaurador Rosas número 108.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha Pulpería, que consiste de lo siguiente:——

Aguardiente, caña, anis, giniebra, cogñac en medios frascos, vino carlon, idem de málaga, idem de la tierra, aceite de comer en botellas, vino seco, agrio de naranja, azucar blanca y terciada, yerba parnaguá, pasas de uva, pimienta negra en grano, azul de Prusia, café molido y en grano, municion, arroz, sal en grano, idem inglesa fina, tabaco negro en rama y picado, papel blanco y de estrasilla, fideos, grasa, cohetes, aguardiente de España prueba de Aceite, té perla, vasos y botellas de cristal, botellas y medios frascos, vacios, frasqueras, cajones y barriles vacios, y otras menudencias.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

El Jueves 24 y Viernes 25 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y correspondiente á varias pertenencias, una porcion de muebles finos y otros con algun uso:

Dos mesas para comedor de caoba como de 12 á 16 cubiertos, comodas de caoba con tocador y lisas, un hermoso ropero de caoba y otros mas, sillas de madera N. A. y del pais, mesas de arrimo de caoba y de otras clases, catres de lona, marquesas, cunas para niños, cujas, 1 cuja camera de bronze, lavatorios y tinas de madera, 2 hermosos tinajones para agua, esteras de esparto, sofaes forrados en crin y en zaraza fina, reloxes de sobremesa y de bolsillo, un costurero fino, mesas redondas para sala, cajitas de la India para té, alguna loza para mesa, basos y botellas de cristal:—

Igualmente se rematará como perteneciente á un transeúnte:

Estribos, frenos y otras varias piezas de plata, un alfiler de brillantes, 3 botones de idem, un baul de ropa hecha de Invieno y verano, medias de algodon caladas de muger, camisas de listado, una capa fina para hombre, chalecos finos, pañuelos de chali, 2 piezas baycias de dos frizas dobles de color punzó, y otros muchos artículos que se verán al tiempo de la venta.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas. independencia ó muerte!

No habiéndose podido realizar por el mal tiempo, la reunion de los individuos que pertenecen al Batallon tercero de Milicianos Patricios de Infantería activa, cuyos cuarteles son: 1, 12, 13, 14, 16, 17 y 18; se previene nuevamente que para el próximo Domingo 27 del corriente concurran todos, á las 2 de la tarde, á la Fortaleza.

Comandante Accidental de dicho,
VICTORIANO AGUILAR.

Fortaleza, Setiembre 21 de 1840.

Pérdida.

SE ha perdido anoche un Retratito de ministura de una Señorita, forrado en oro, y el cuadrito en la orilla sincelado, figurando un prendedor, y estaba prendido en un lazo de cinta negra. Se perdió desde las cuatro esquinas del Perú y Tucuman, hasta los altos de Puirredon. El que lo entregue en dichos altos, calle de la Paz número 21, será bien gratificado. s22—3p

Aviso á los carniceros

Los que quieran comprar como 150 capones meztisos, que se hallan en la Quinta de D Alejandro Noble, en el camino de la Boca. Pueden ocurrir á tratar de su precio á la calle de Potosí número 19, y en la calle de la Reconquista número 158 s22—3p

Aviso interesante.

Se compra un carro, ó carreta de punto alto, que sea en buen estado. El que quiera venderlo, ocurra á la esquina calle del 25, y Cangallo número 51, donde hallará con quien tratar s22—3p

Se necesita

UN jóven de 10 á 12 años para servicio de almacen, que sea de buena conducta, y tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 42. s22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D Bernardo Pereda, se cita y llama á Da. Petrona Celone, comparezca dentro de cuarenta y ocho horas por la oficiná al cargo del que subscribe, á oir providencias dictadas en la testamentaria del finado D. Carlos Celone.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1840.

s22—2p LOPEZ.

Pavos reales

SE desea comprar una hembra, calle de la Victoria número 47. s22—4p

Se necesita

UNA conchavada cocinera, que sea muger formal, y que tenga buena recomendacion. Calle de la Victoria número 182. s22—3p

Gran Baratillo

Calle de las Piedras No. 29, al lado del Templo Escoses.

LEÑA blanca y amarilla á 25 astillas por un peso, galleta fina á 17 por un peso, cigarros de oja de á 6, 8 y 9 por un peso, velas de molde á 15 reales libra, velas de baño superior de 1, 2 y 3 reales á 7 y medio reales el peso, grasa fina y almidon de trigo á 14 reales libra, yerba parnaguá á 6 pesos libra, azucar, sal, fideos, escobas, &a. s21—3p.

Se vende

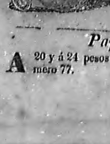

En la calle de la Catedral número 44, un relox de patente muy barato, varios libros, diccionarios, &a.

s21—6p

Papas superiores,

A 20 y á 24 pesos la arroba. En la calle de Potosí número 77. s21—3p

INTERESANTE

Para las casas de familia.

SE vende en el almacen número 40, esquina de Pueyrredon——

Yerba paraguaya rica de primera, á 17 pesos libra,
Idem idem de segunda á 15,
Azucar muy buanca seca 8 pesos,
Idem regular blanca seca 7 pesos,
Café en grano, 13 pesos,
Fideos de la mejor calidad, 12 reales,
Velas de Molde, 12 reales,
Sebada inglesa, 6 pesos libra,
Jabon ingles superior calidad la barra grande, 6 pesos,
Idem el cajon de 12 barras grandes, 65 pesos,
Papel fino ingles para escribir, 115 pesos resma,
Alpiste, 10 pesos arroba,
Pasas y nueces frescas, 2 pesos libra,
Vinagre blanco de yema, 8 pesos el frasco,
Manteca fresca, 8 pesos libra,
Betun ingles en pasta, 1 peso el tarro,
Idem idem la docena, 9 pesos,
Vino de Jeréz superior, 20 pesos el frasco,
Idem Jeréz en cajones de 3 docenas, 85 pesos docena.

s21—3p.

Zapatos mui baratos

De marroquin para Señora, á 7 pesos; zapatos y botines para niña, de cuero para Señora de todas clases; botas, medias botas y zapatos de cuero para hombre, y toda clase de calzado; tambien hilo para zapatero. Todo se venderá á uso de baratillo, hasta redondear este negocio. Recoba Nueva número 64. s21—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE dá dinero perteneciente á menores á viudas pupilares, sobre hipotecas de fincas libres de todo gravamen, las cantidades siguientes: 10,500 pesos, 3,500, y 3,900 moneda corriente: tambien 5,000 pesos, en que tienen parte menores. En la oficina númeraria de la propiedad del escribano Acosta, calle de Federacion número 2, darán razon.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1840. s21—3p.

SE COMPRA

UNA Caja de fierro como para guardar dinero. El que la tenga puede ocurrir al Almacen nuevo calle de la Piedad número 153. En el mismo Almacen se encuentran en venta por mayor, los siguientes artículos.——

Yerba misionera, idem paraguaya, idem parnaguá,
Azucar blanca en barricas, id., id. terciada,
Aguardiente Español en barriles,
Idem idem en dumajuanas,
Arroz de Tucuman, tabaco negro superior,
Papel Jenovés florete, id. id. mas florete,
Id. Español florete, id. id. mas florete,
Pabilo Norte-Americano, id. Brasilero,
Pasas de higo negras en sacos, id. id. id en cajones,
Id. moscatel, orejones en quesos,
Quesos de Tafí, suelas para zapateros y lomilleros,
Sal de Córdoba,

Ponchos, gergas, fresadas y otros varios renglones, todo á precios muy equitativos. s21—3p

Rico Rapé.

SE ha sacado una partidita de primera clase recientemente llegado, y se encuentra á venta á precios cómodos. En la Mercería de la esquina del Colegio. s21—3p

Se necesita una conchavada

PARA el servicio de adentro, y ayudar á cuidar tres niños; calle de la Independencia núm 145 s19—3p.

Aviso á los almaceneros.

EN la calle de Cangallo número 127, se vende por mayor y por sacos, una partida de arroz superior recien llegada de Tucuman, á un precio mas equitativo que en cualquiera otra parte. s19—3p.

Ama de leche.

HAY una recien parida que desea conchavarse para criar, sea en su casa ó á fuera. La que necesite ocurra calle de la Esmeralda número 115. s19—1p.

SE COMPRA

El libro titulado *RETORICA EPISTOLAR* por el Doctor Don Antonio Marques y Espejo, Presbítero Pensionado, &c. El que lo tenga encontrará con quien tratar en la Biblioteca Pública.

s19—3p.

Se vende en Montevideo

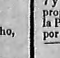

Una casa sita en la calle de Santiago, bajo el número 24, cuyo terreno se compone de 15 y media varas frente al Este, y 48 varas de fondo al Oeste, en el cual se halla construido un reñidero de gallos: tasada en el año de 1834 en 7,831 pesos 7 y tres cuartillos reales moneda de aquella plaza. Se oyen propuestas en la casa calle 25 de Mayo número 41, ó en la de la Piedad número 135 en esta ciudad, y en la de Montevideo, por D. Salvador Fort. s19—3p.

Almas compasivas.

A nombre de Nuestra Madre y Señora del Cármen, socorran con una limosna á este pobre tullido de pies y manos, á dos años de enfermedad. Calle de la Victoria frente al diezmo número 300. jl 29—6p

DIVISAS.

HAY en venta anchas y angostas al menudeo y por docenas, en cintas de aguas y de liston, desde el precio de dos reales hasta 5 pesos. En la Litografia Argentina calle de Representantes número 21. s18—1p

Gran baratillo.

Calle de la Victoria número 268.

AZUCAR blanca seca, 7 pesos,
Idem terciada, 6 pesos,
Pasas de uva, 2 pesos,
Sal fina, 1 peso,
Yerba parnaguá buena, 8 pesos,
Idem misionera superior, 10 pesos,
Idem idem buena, 9 pesos,
Tabaco picado superior y otros efectos muy baratos.

s17—3p

A 25 ps. arroba y 9 rs libra —Sal de Cádiz y de Córdoba.

EN el almacen calle de la Reconquista núm 44, al lado de una bandera de Baratillo. s18—3p.

Se vende

Una casa calle Tacuarí número 181, con cinco piezas y cocina; tiene 17 y media varas de frente y fondo completo, pozo de balde y muchos árboles frutales, y entre ellos dos naranjos dulces hermosos. En la misma casa darán razon. s18—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr D. Bernardo Pereda, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores del finado D. Pastor Mont, para el dia 25 del corriente, á las once en punto de la mañana á la sala de su despacho, á cuyo acto deberán asistir con los documentos justificativos de sus acrencias.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1840.——IZARRUALDE. s18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

POR disposicion del Señor Juéz de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate bajo los galerias de la Casa de Justicia, á dinero de contado, en los dias 23, 24 y 25 del corriente, de una casa sita en la calle del Restaurador Rosas número 241, edificada en terreno de ocho varas de frente y 70 de fondo, tasada en 19,007 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de número del que subscribe donde se hallarán las tasaciones.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1840.——ANDRES JOSE ACOSTA, Escribano público y de número. s17—3p.

Se vende

UN terreno de dos leguas, de los que ha dado en prémio el Superior Gobierno, y cuyo boleto está despachado ya. El que se interese puede ocurrir calle de Belgrano pasado el número 287, para el campo, que encontrará con quien tratar. s17—3p.

Aviso importante

AL que quiera ganar dinero en un negocio de poco principal—— Se vende la esquina que está de la Cancha de Pelotas tres cuadras para el campo á mano derecha; hace unos diarios excelentes por ser en buen parage, y tiene mucha comodidad. Al que le interese puede verse calle de la Victoria frente al número 159, que se le hará un buen convenio.

s17—3p.

Aviso.

SE vende un piano ingles de Stodart, de buenas voces y en el mejor estado: su precio 3,200 pesos. Su dueña lo vende para dar otro empleo á este dinero; y quien se interese en su compra, puede mandar un inteligente á la casa, ocurriendo antes á esta imprenta, donde le darán razon.

s17—3p

OJO—Al gran baratillo de tabaco.

EN la cigarrería y tabaquería calle de Federacion número 210, se vende tabaco puro de hoja á 20 pesos libra, idem mas hoja que tripa á 18 pesos. En la misma casa se vende cigarros de hoja superiores, idem de papel, tabaco picado á 12 pesos, idem á 10, idem á 8 pesos; rapé Princesa á 2 pesos onza, idem del pais superior á 10 pesos libra, idem polvillo de olor y habano á 1 peso onza; betun superior por mayor y menor á precio sumamente barato. s17—3p

Sal de Cádiz y de Córdoba á 9 rls. lib.

HAY en el almacen calle de la Reconquista número 44.

s17—3p

Gran baratillo en la calle de la Federacion, en el almacen que forma esquina, antes de llegar al núm. 290.

Sal de grano rica á 10 reales libra, y arroba 28 pesos
Vino dulce muy superior, 4 pesos la cuarta
Yerba parnaguá á 4 y 5, y 6 pesos
Idem misionera á 8 pesos
Arroz á 20 reales
Azucar blanca á 7 y 8 pesos seca
Tabaco picado á 10 y 12 pesos.

En el mismo almacen hay un buen surtido de cristales losa y vidrieria blancas, que se darán á precios acomodados, y siendo por mayor se hará una equidad en todo. s17—6p

Interesante á las casas de familia, &c.

EN el almacen de la calle de la Reconquista número 42, se ha abierto un baratillo de sal blanca superior de terron á 10 reales libra, y tomando por arrobas se dará algo menos.

s17—3p

Se desea comprar

Una criada en la calle de la Federacion, puerta antes el número 420, encontrarán con quien tratar.

s17—4p.

Al que necesite.

SE vende una hermosísima caja de cedro de mas de una y media varas de largo y tres cuartas de alto, con un buen herraje. Para tratar pueden verse con la dueña calle de las Piedras núm. 179. s16—6p.

Mas barato que en otras partes.

SE vende leña de rama, en el corralon que está en la boca-calle del Reñidero de Gallos, del Mercado dos cuadras para el alto, hay puntillas y leña de astillas al gusto del comprador. s16—6p

Se vende

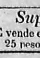

Una casa en la calle de Chacabuco número 170, del Mercado tres cuadras para el alto, con 4 piezas de azotea, su frente es de nueve varas y 35 de fondo, en el precio de 20,000 pesos. El que guste comprarla véase con su dueño que vive en la calle de Representantes número 12.

s15—4p.

Superior sal blanca de grano.

SE vende en el almacen calle de la Piedad numero 177, á 25 pesos arrobas, y por libras á 10 reales. s12—8p

Se vende

UNA Quinta con frutas selectas de toda clase, y muy cerca de la ciudad. Ocúrrase para tratar calle del Parque número 114.

s16—3p

Baratillo de sal.

EN la Plaza de Lorea bajo los corredores de D. Pablo Villarino número 24; sal de grano á 10 reales libra.

s15—3p.

BARATILLO DE ZAPATOS

En la calle de la Victoria número 7.

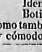

De marroquin para Señora finos, á 8 ps. 4 rs.
Idem idem para id. regulares, á 7 ps. 4 reales.
Idem idem con suela gruesa finos 14 ps.
Idem idem con idem regulares, á 12 ps.
Idem idem para niñas lisos, á 4½, 5 y 6 ps.
Idem idem idem gruesos, á 8 y 9 ps.
Botines de tafilete, á 3, 3½, 4, y 4 ps. 4 reales.

Como tambien otras clases de zapatos que se darán á precios muy cómodos. s15—3p

Aviso.

SE necesita una conchavada que presente buenas recomendaciones; la que puede ocurrir á tratar á la calle de Chacabuco núm. 174. s15—3p.

Muchacho.

SE desea conchavar uno de 12 á 13 años para ocuparlo en un trabajo fácil y productivo. En la calle de la Reconquista número 188. s15—4p.

☞OJO

A la persona que quiera emplear bien su dinero.

SE vende un fuerte y exelente Piano perpendicular, de dos resortes, enflautados, altos y bajos, y de unas voces excelentes: se dá por un precio acomodado. Las personas que se interesen para verlo y poder tratar, ocurran á la calle de la Universidad, al lado del número 217, á toda hora del dia.

s15—6p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina de una casa de corta familia; es escusado se presente sin traer recomendacion. En la calle de Suipacha número 42. s15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

DE órden superior se hace saber al público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se espresan, cuyos dueños deberán presentarse á recibirse de ellos y pagar los correspondientes derechos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, sopena que si así no lo hacen les parará en perjuicio que haya lugar por derecho.

17 sombreros negros de felpa,
2 rollos tabaco negro,
23¼ docenas bombillas de palo,
20 tomos de una obra titulada "Viajes á Congo"
5 cuadernos con paisages,
17 tomos de diversas obras,
3 docenas eslabones,
11 docenas y cinco peinetas de talco,

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1840.
s14—14s

Francisco María Ramiro.

Suelas en venta de superior calidad.

SUELAS de lomillero á 100 pesos,
Idem de zapatero á 115 pesos.

Se encuentran en la casa calle de la Federacion número 28, y otros varios artículos. s14—6p

Sal superior de grano,

HAY de venta á 12 reales la libra, calle de Balcarce núm 16, á una cuadra para el rio de San Francisco.

s10—10p.

Se vende

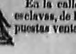

Harina superior, y sal de Córdoba, por arrobas, á un precio acomodado. Calle de la Federacion, almacen numero 121.

s12—15p.

Se necesitan

En la calle de Maypú número 24, una ó dos criadas esclavas, de buen servicio, á las que se les harán propuestas ventajosas.

s17—3p

Aviso interesante.

DEL Cuartel Restaurador dos cuadras para el rio, doblando para la Boca, en el primer corralon donde está un buque nuevo, hay en venta una bayenera de 31 pies de largo, 4 pies de puntal y 9 pies de manga. Tambien hay una lancha de 6 varas y un pié de largo, de puntal 3 pies y 7 pies de manga. El que se interese en ellas hallará con quien tratar en el mismo corralon. s17—3p

Se vende un terrenito

DE 15 y media varas de frente y poco fondo, enfrente de la Alameda. Ocúrrase á la calle de la Paz número 127, de mañana hasta las 9, y á la tarde. s17—3p

Da. Josefa Alfolsin y Lamas

ENCONTRARA una carta que le interesa, venida en el paquete ingles, ocurriendo á la calle de la Reconquista número 7. s17—2p.

A los amantes á las flores.

En la calle de Maipú número 171, se venden plantas de Jazmin de Venus ó Acheira, á precio muy cómodo.

s16—3p

Conchavada

LAS personas que necesiten una conchevada para Montevideo, ocurran á la calle de la Paz número 46 s16—6p

Se compra

UNA criada que su precio no pase de mil quinientos pesos moneda corriente. Calle de la Paz número 242.

s16—3p.

AVISO.

LA persona que haya sustraido de las mesas de la Sala de Comercio varios números de los periódicos franceses, "Le Temps y La Gazette de France" de los meses de Mayo y Junio, se servirá devolverlo á dicho establecimiento.

s16—3*

En la calle de Suipacha núm. 243,

SE ha hecho un robo en la noche del 14, como á las tres de la mañana, de las alhajas siguientes:——

Un relox de oro número 7508 con un círculo de perlas sin tapa; un alfiler de pecho de diamantes rosas; una sortija con diamante rosas todo en contorno y abollada. s15—6p.

Interesante

CARNE gorda de Carneros capones de la Estancia de D. Pedro Sheriden hay de venta en la Barraca de la Victoria No. 284, calle de la Victoria y en el mercado. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1840.

Fat wether mutton from Mr. Sheridan's farm on sale every day at the Victoria Barraca and at the market place. Buenos Aires, 10 *Sept.* 1840.

s10—15s

¡VIVA LA FEDERACION!

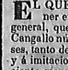

NUEVA

FABRICA

DE

SILLAS.

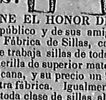

EL QUE SUBSCRIBE TIENE EL HONOR DE PONER en conocimiento del público y de sus amigos en general, que acaba de abrir una Fábrica de Sillas, calle de Cangallo número 288, en la que se trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de superior materiales y á imitacion de las Norte-Americana, y su precio un 25 por ciento menos que en cualquier otra fábrica. Igualmente en dicha Fábrica se pintan y doran toda clase de sillas al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Al mismo tiempo las personas que quisiesen enviar sillas para el interior de la Confederacion Argentina encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y puntualidad.

P. S.—Se compran muebles usados, y se ponen asientos de esterilla de todas clases.

ROSA MERCADO.

MUDANZA

DE

FABRICA DE SILLAS.

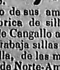

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que ha mudado su fábrica de sillas, de la calle de Maipú número 52, á la calle de Cangallo al lado del Café de Catalanes núm. 45, á donde trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y prolígidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

j20—15s.

AVISO AL PUBLICO.

Plantas de árboles frutales de adornos y de flores.

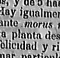

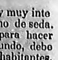

En el establecimiento de horticultura de D. Andres Thorndike, sito sobre la barranca al poniente y contigua á la Recoleta, hay para vender un gran surtido de toda especie de plantas: en la clase de árboles frutales, sus calidades son de las mejores conocidas en Europa y América, y de edades al gusto del comprador. Entre los hermosos plantíos de unos diez mil naranjos del Rio Janeiro, hay desde 3 hasta 12 años, y de 5 hasta 100 pesos cada uno.

Hay igualmente unas 10 mil plantas del célebre y muy interesante *morus multicaulis* para la cria del gusano de seda. Esta planta destinada por la Providencia Divina para hacer la felicidad y riqueza de esta parte del Nuevo Mundo, debe llamar particularmente la atencion de todos sus habitantes, y para fomentar á este nuevo ramo de industria y riqueza nacional, cada familia debe tener una ó mas plantas en su jardin, y cada hacendado, de cien hasta mil de ellas.

De parras, hay un gran surtido desde 3 hasta 7 años ya frutales, y entre ellas varias calidades del famoso *Chassela de Fontainbleay.*

Sepas de todos precios y calidades.

Todas ó cualesquiera de estas plantas serán vendidas á precios sumamente acomodados, y pasando de cien pesos de valor conducidas libre de gasto á cualesquiera parte de la ciudad.

Este establecimiento desde 12 años de utilidades al público, y gastos enormes al propietario, va á cesar en sus tareas al instante de concluir la venta de las existencias actuales, pues no hay tiempo que perder, habiendo ya llegado lo época mas propia para trasplantar.

Para los aficionados á FLORA, habrá algunas colecciones de dalias muy dobles y hermosas á 50 pesos la docena surtidas de varios colores á 5 pesos cada una, y semidobles y sincillas á 10 pesos la docena, ó peso cada nua. m2—90p

Aviso el mas importante,

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual, se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta y cierta salud, por medio de una tisana muy suave de tomar tres veces al dia, por la cual, sugetándose al método que se ha de guardar, la causa desaparecerá, sea cual fuese su origen de úlceras, fistólas, llagas en la garganta, por las cuales padecen los que la sufren los mayores desconsuelos. Sin que puedan dudarse del alivio total de toda persona tocada en el primer grado de tisis, acercándose para instruir del tiempo que se adolece, sin la menor duda de conseguir la mas perfecta salud. Calle de Maipú núm. 76. a6—6a

*Editor Responsable—*PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.